

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31 de diciembre de 2018

Instituto Sanitario S.A de Seguros

Sección

0. Resumen.

A. Actividad y resultados.

B. Sistema de Gobierno.

C. Perfil de riesgo.

D. Valoración a efectos de solvencia.

E. Gestión de capital.

0. Resumen

El nuevo régimen regulador armonizado a nivel de la UE para las compañías de seguros, conocido como Solvencia II, entró en vigor con efecto a partir del 1 de enero de 2016. El régimen exige información y divulgación pública por parte de los aseguradores y algunos de estos informes se publicarán en la página web de la Entidad.

Este documento es el primer informe de situación Financiera y Solvencia (ISFS) que se requiere para ser publicado por Instituto Sanitario S.A de Seguros, en adelante "la Entidad".

Este informe abarca los Negocios y la Evolución de la Sociedad, su Sistema de Gobierno, Perfil de riesgo, Valoración de los riesgos de Solvencia y Gestión de Capital. Al final quien tiene la responsabilidad de todas estas cuestiones es el consejo de administración de la Entidad, con la ayuda de varias funciones de gobierno y control que ha puesto en marcha para supervisar y administrar el negocio.

La Entidad debe mantener activos suficientes para afrontar sus obligaciones con los asegurados en todo momento. El Consejo de administración velará para que el capital de la Entidad sea suficiente para cubrir la solvencia requerida según la naturaleza y escala del negocio, y los requerimientos operacionales esperados. Hay varios mecanismos para evaluar estos niveles y los resultados de estas evaluaciones indican que el capital de la Entidad es adecuado en este momento y para los requerimientos esperados a corto y medio plazo.

La evolución del Negocio de la Entidad es estable en el tiempo, de ahí que el Consejo de administración considera que el actual sistema de Gobierno es adecuado para afrontar un horizonte temporal a corto y medio plazo, siempre que no cambien las circunstancias.

El ejercicio económico de la Entidad se cierra el 31 de diciembre de cada año y presenta sus resultados en euros.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad:

Datos de la Entidad:

Razón social: Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Clave de entidad: SA02

Forma jurídica: Sociedad Anónima

Dirección: C/. Nou 46, 08301 Mataró.

NIF: A-08169682

Líneas de negocio: Asistencia Sanitaria.

Datos del Supervisor:

Nombre: Direcció General de Política Financera, Assegurances i Trèsor

Departament de la Vicepresidència i d' Economia i Hisenda

Generalitat de Catalunya

Dirección: Passeig de Gràcia, 19 7ª planta, 08007 - Barcelona

Datos de los Auditores de Cuentas:

Nombre: Avanza Servicios Profesionales de Auditoria S.L.

Clave en el Roac: S1870

Dirección: Vía Augusta 253, 3ª 2ª, 08017 Barcelona

La Entidad está acogida al Régimen Especial de Solvencia.

A.2 Resultados en materia de subscripción:

	Any 2017	Any 2018
Nre. Prenadors	1.201,00	1.226,00
Nre. Assegurats	1.948,00	1.842,00
PROVISIONS TÉCNIQUES (Import solvència)		
Provisió de primes		
Provisió de sinistres pendents de liquidació o pagament	164.728,31	243.007,14
Provisió de sinistres pendents de declaració	24.709,25	36.451,07
Provisió de despeses internes de liquidació de sinistres	20.295,57	13.616,69
Provisió de participació en beneficis i per a extorns		
Altres provisions tècniques: Decessos		
Altres provisions tècniques: Resta		
Import sobre la mesura transitòria sobre les provisions (-)		
Import sobre la mesura transitòria sobre tipus d'interès (-)		
Provisions tècniques reassegurades (-)		
CAPITAL EN RISC		

COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS

I. COMPTE TÈCNIC-ASSEGURANÇA NO-VIDA

I.1. Primes imputades a l'exercici netes de reassegurança	1.327.491,22	1.337.666,58
a) Primes meritedes		
a1) Assegurança directa	1.327.621,66	1.337.666,58
a2) Reassegurança acceptada	-130,44	
a3) Variació de la correcció per deteriorament de les primes pendents de cobrament (+ o -)		
b) Primes de la reassegurança cedida (-)		
c) Variació de la provisió per a primes no consumides i per a riscos en curs (+ o -)		
c1) Assegurança directa		
c2) Reassegurança acceptada		
d) Variació de la provisió per a primes no consumides, reassegurança cedida (+ o -)		
I.4. Sinistralitat de l'exercici neta de reassegurança	-1.042.711,44	-1.033.402,58
a) Prestacions i despeses pagades		
a1) Assegurança directa	-961.037,48	-1.033.402,58
a2) Reassegurança acceptada		
a3) Reassegurança cedida (-)		
b) Variació de la provisió per a prestacions (+ o -)		
b1) Assegurança directa	28.691,27	
b2) Reassegurança acceptada		
b3) Reassegurança cedida (-)		
c) Despeses imputables a prestacions	-110.365,23	
I.5. Variació d'altres provisions tècniques netes de reassegurança (+ o -)		
I.6. Participació en beneficis i extorns	0,00	0,00
a) Prestacions i despeses per participació en beneficis i extorns		
b) Variació de la provisió per a participació en beneficis i extorns (+ o -)		
Subtotal	284.779,78	304.264,00
I.7. Despeses d'explotació netes	-261.793,32	-364.458,82
a) Despeses d'adquisició	-102.342,97	-50.282,01
b) Despeses d'administració	-159.450,35	-314.176,81
c) Comissions i participacions en la reassegurança cedida		
I.3. Altres ingressos tècnics	19.078,61	43.407,04
I.8. Altres despeses tècniques (+ o -)	0,00	0,00
a) Variació del deteriorament per insolvències (+ o -)		
b) Variació del deteriorament de l'immobilitzat (+ o -)		
c) Variació de prestacions per convenis de liquidació de sinistres (+ o -)		
d) Altres		
I.2. Ingressos de l'immobilitzat material i de les inversions	102.490,84	129.176,22
a) Ingressos procedents de les inversions immobiliàries		
b) Ingressos procedents d'inversions financeres	102.490,84	129.176,22
c) Aplicacions de correccions de valor per deteriorament de l'immobilitzat material i de les inv.		
c1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
c2) De les inversions financeres		
d) Beneficis en la realització de l'immobilitzat material i de les inversions		
d1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
d2) De les inversions financeres		
I.9. Despeses de l'immobilitzat material i de les inversions	-34.285,54	-34.854,20
a) Despeses de gestió de les inversions		
a1) Despeses de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
a2) Despeses d'inversions i comptes financers	-16.375,84	-15.498,54
b) Correccions de valor de l'immobilitzat material i de les inversions		
b1) Amortització de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries	-17.909,70	-19.355,66
b2) Deteriorament de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
b3) Deteriorament d'inversions financeres		
c) Pèrdues procedents de l'immobilitzat material i de les inversions		
c1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
c2) De les inversions financeres		
I.10. SUBTOTAL (RESULTAT DEL COMPTE TÈCNIC DE L'ASSEGURANÇA NO-VIDA)	110.270,37	77.534,24

A.3 Rendimiento de las inversiones:

	NO VIDA	
	TOTAL 2018	TOTAL 2017
INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
Ingresos procedentes de las Inversiones inmobiliarias		
Ingresos procedentes de las Inversiones financieras	129.176,22	102.490,84
Aplicación de correcciones de valor por deterioro del mmobilitzat y de las inversiones		
Beneficios en la realización del Inmovilizado y de las inversiones		
GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias		
Gastos procedentes de las inversiones financieras	15.498,54	16.375,84
Correcciones de valor por deterioro del mmobilitzat y de las inversiones	19.355,66	17.909,70
Pérdidas procedentes del Inmovilizado y de las inversiones		
TOTAL RESULTADO INVERSIONES		

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
Instituto Sanitario S.A. de Seguros
Ejercicio 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Año 2018	Año 2017
Resultado de la cuenta de pérdidas o ganancias abreviada	80.805,86	82.702,78
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de activos y pasivos		
Activos financieros disponibles para la venta		
Otros ingresos / gastos		
Efecto Impositivo		
Total Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio neto		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	80.805,86	82.702,78

B) ESTAT TOTAL DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CORRESPONENT A L'EXERCICI ACABAT EL 31 DE DESEMBRE DE 2018

	Capital	Reserves	Resultat de l'exercici	Ajustes por Cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DE L'ANY 2016	484.848,00	1.137.364,56	40.370,95	121.493,72	1.784.077,22
I. Ajustos per canvis de criteri 2016					
II. Ajustos per errors 2016					
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2017	484.848,00	1.137.364,56	40.370,95	121.493,72	1.784.077,22
I. Total ingressos i despeses reconeguts			82.702,88		82.702,88
II. Operacions amb socis o mutualistes			-36.363,70		-36.363,70
7. Altres operacions					
III. Altres variacions del patrimoni net		4.000,25	-4.007,25	55.102,54	55.102,54
2. Traspasos entre partides de patrimoni net					
3. Altres variacions					
C. SALDO, FINAL DE L'ANY 2017	484.848,00	1.141.371,80	82.702,88	176.596,26	1.885.518,94
I. Ajustos per canvis de criteri 2017					
II. Ajustos per errors 2017					
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2018	484.848,00	1.141.371,80	82.702,88	176.596,26	1.885.518,94
I. Total ingressos i despeses reconeguts			80.805,86		80.805,86
II. Operacions amb socis o mutualistes					
7. Altres operacions					-36.363,60
III. Altres variacions del patrimoni net		46.339,28	-1.897,02	-142.065,28	-142.065,28
2. Traspasos entre partides de patrimoni net					
3. Altres variacions					
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2018	484.848,00	1.187.711,08	80.805,86	34.530,98	1.787.895,92

A.4 Resultados de otras actividades:

Total Ingresos actividad no aseguradora:	0,00 euros
Total gastos actividad no aseguradora:	0,00 euros
Resultado de la cuenta no asegurador:	0,00 euros

A. 5 Cualquier otra información:

No procede.

B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de Gobierno

De acuerdo con las directrices de Solvencia II la entidad dispondrá de un sistema de gobierno eficaz, que garantice la gestión sana y prudente de la actividad, y proporcionado a su naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones.

Para alcanzar este objetivo, el sistema de gobierno se define a partir de los principios descritos seguidamente, por lo que resulta un sistema de gobierno eficaz, con una estructura organizativa transparente.

a.- Clara distribución y separación de funciones.

La estructura organizativa de la entidad garantiza que se distribuyen y asignan las diferentes funciones operativas de manera adecuada a los fines de la organización, con la vocación de apoyar los objetivos estratégicos de la entidad, teniendo en cuenta la estructura de recursos humanos de la entidad.

b.- Mecanismos eficaces para la transmisión de la información.

El sistema de gobierno asegura que la información circula de manera fluida entre el Consejo de administración, la dirección de la entidad y las diferentes áreas de negocio

c.- Políticas y prácticas coherentes con la gestión de riesgos.

Solvencia II se basa en la gestión de la entidad a partir del conocimiento de los riesgos asumidos. En consecuencia, las políticas y prácticas de la entidad están en consonancia con estos riesgos, lo que implica que sean coherentes con los objetivos estratégicos, con las tareas asignadas y con los diferentes procesos de gestión y con los sistemas de transmisión de información.

d.- Mecanismos adecuados que garanticen la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen o desarrollan las funciones que integran el sistema de gobierno.

Según se expone en el apartado B.2 de este informe.

e.- Regulación interna referida a:

- La gestión de riesgos.
- La evaluación interna de riesgos y solvencia.
- El control interno y la función de cumplimiento.
- La auditoría interna.
- La función actuarial.
- La externalización de funciones o actividades.

Estas áreas clave disponen de una regulación específica, en forma de políticas internas escritas, que establezcan de manera clara las normas que deben regir estas áreas de gestión.

f.- Revisión periódica del sistema de gobierno

El sistema de gestión definido por Solvencia II se define como un sistema en permanente evolución y, por tanto, en revisión continua. La entidad dispone de mecanismos que garantizan esta revisión, a partir de los parámetros establecidos por el Consejo de administración. Las personas designadas responsables de cada área reportarán periódicamente sobre el resultado de esta revisión, propondrán las medidas que consideren para mejorar el sistema o enmendar sus carencias y emitirán las conclusiones correspondientes sobre el área de su responsabilidad. Todo esto estará documentado y elevado a la consideración del Consejo de administración, que deberá tomar en consideración la información recibida y tomará las decisiones que considere oportunas a las cuestiones planteadas. Concretamente, el Administrador deberá determinar el alcance y la frecuencia de las revisiones internas del sistema de gobernanza, teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de la actividad de cada entidad. Esta revisión deberá ser, como mínimo, anual.

La entidad asegura que el alcance, los resultados y las conclusiones de la revisión queden debidamente documentados y que el Administrador reciba la oportuna información al respecto, así como que se establezcan los canales adecuados de información recíproca que garanticen que se llevan a cabo y se registran las acciones de seguimiento.

g.- Planes de contingencia

Se elaborarán planes de contingencia para asegurar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la empresa.

Con esta finalidad, se identificarán los riesgos materiales que deben abordarse mediante planes de contingencia, cubriendo las áreas en las que considere que es vulnerable, y revisando regularmente estos planes de contingencia.

Organos de Gobierno:

- Consejo de Administración:
 Presidente: Lluís Bartrina Margarit
 Secretario: Jose Maria Valention Requena
- Función Actuarial
 Responsable: Félix Arias Bergadá
- Función Auditoria Interna
 Responsable: Marc Arias Bellot
- Función de Gestión de Riesgos
 Responsable: Marc Arias Bellot
- Función de Cumplimiento
 Responsable: Marc Arias Bellot

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

En concreto, el personal clave en la entidad debe reunir en todo momento las condiciones de idoneidad consistentes en: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno.

La citada política articula mecanismos para que el Consejo de Administración, en su conjunto, disponga de las competencias adecuadas para desarrollar sus funciones, y llevar a cabo un buen gobierno de la Entidad, atendiendo a su escala, tamaño y complejidad.

Durante 2018 se ha procedido a renovar el cargo de Vocal de Miquel Spa Serra.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La entidad ha desarrollado un conjunto completo de políticas para asegurar que los procesos y procedimientos sean adecuados para gestionar todo los riesgos a la que está expuesta. Estos documentos están alineados con los actuales requisitos regulatorios bajo el régimen de Solvencia II:

- Directiva 2009/138/CE.
- Reglamento Delegado 2015/35.
- Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los mecanismos de gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por la Entidad en el ejercicio de la gestión de riesgos.

Los principios que inspiran el desarrollo de la Gestión de Riesgos son:

- Compromiso.
- Transparencia.
- Gestión prudente de los riesgos.
- Independencia.

La Entidad clasifica, como referencia básica, sus riesgos en:

- **Riesgo de Suscripción:** riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Suscripción de la Entidad.
- **Riesgo de Mercado:** se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y / o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la compañía y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Incluye el Riesgo de Concentración. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Inversiones de la Entidad.
- **Riesgo de Gestión de Activos y Pasivos:** posibilidad de enfrentarse pérdidas cuando se mantienen desacoplamientos en tasas de interés, moneda o vencimiento en su balance y ocurren movimientos adversos en las curvas de tasas de interés, en los tipos de cambio o en la liquidez relativa en los mercados.
- **Riesgo de Liquidez:** pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones pasivas de la Entidad, ya sea por imposibilidad de vender activos o para ver cerradas sus fuentes habituales de financiación.
- **Riesgo de Crédito:** el riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Inversiones y en la Política de Reaseguro de la Entidad.
- **Riesgo Operacional:** por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la compañía, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y / o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas importantes. La gestión de este riesgo se trata de manera transversal en las diferentes políticas de la Entidad y se gestiona mediante el Sistema de Control Interno.
- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo de pérdida en que puede incurrir una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- **Riesgo Estratégico:** es el riesgo que surge como resultado de la elección de objetivos estratégicos; las estrategias comerciales, los recursos utilizados para conseguir estos objetivos, la calidad de la implementación y / o la situación de los mercados en los que opera la compañía. La entidad gestiona este riesgo en el marco de seguimiento continuo del Plan Estratégico.

Todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad emanan de los procesos operativos, que configuran el Sistema de Gestión de la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de coordinar, organizar la Gestión de Riesgos de los diferentes procesos de gestión y agrupar los resultados y los requerimientos de la Gestión de Riesgos y transmitirlos, a la Dirección y al Consejo de administración, desde una visión de conjunto.

La entidad dispone de un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente estas tareas de mitigación y seguimiento, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones de la Entidad y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permita una visión global, y en términos relativos, los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad.

La evolución de este mapa agregado a lo largo del tiempo será indicativa de la eficiencia del sistema de Gestión de Riesgos, por lo que la Función de Gestión de Riesgos velará para que este sistema sea utilizado en toda su extensión, para poder obtener de él el máximo provecho para la Entidad.

B.4 Sistema de control interno

La política de Control Interno viene determinada por la Directiva 2009/138 /CE, concretamente en su artículo 46, el Reglamento Delegado (artículos 266, 267 y 270) y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP- 13/08, y en particular su capítulo VI.

La política de Control Interno de la Entidad, queda plasmada en el correspondiente manual de procedimientos, e implantada en el sistema de Control Interno.

En el ámbito del Control Interno, hay que distinguir entre Sistema de Control Interno y Función de Control Interno, también llamada Función de Cumplimiento.

El Sistema de Control Interno lo constituyen los diferentes procesos de control que tiene establecidos la Entidad e integrados en el sistema de gestión.

La Función de Cumplimiento es el perfil de responsabilidad profesional que promueve, desarrolla, implanta y hace evolucionar el Sistema de Control Interno, para que cumpla con los dos objetivos indicados de forma continuada en el tiempo.

En cuanto a la asignación de este perfil profesional, el Consejo de administración es partidario de separar cada uno de los dos objetivos, asignándolos a personas diferentes, por un lado un responsable de la función de cumplimiento legal, y por otro un responsable de la función del cumplimiento de la normativa interna.

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento Legal son las siguientes:

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento
- Proponer controles en la Responsabilidad Funcional para que los implemente
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento Funcional son las siguientes:

- Proponer conjuntamente con cumplimiento legal la Política de Control Interno.
- Establecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas Clave de la Entidad.
- Coordinar los manuales de procedimientos y su vigencia.
- Mantener un Código de Conducta, que promueva la cultura de control, procurar su divulgación a lo largo de la organización y velar por su cumplimiento.
- Vigilar que se cumplan los controles establecidos.
- Establecer y mantener un sistema de información interna: Cuadro de Mando.
- Elaborar los informes de Control Interno.

B.5 Función de auditoría interna

La Política de Auditoría Interna se enmarca bajo la siguiente normativa:

- La Directiva 2009/138 / CE, artículo 47.
- El Reglamento Delegado 2015/35 / CE, que desarrolla la Directiva 2009/138 / CE, en concreto sus artículos 258.2 y 271.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08, en especial las Directrices:
 - 35-Independencia.
 - 36-Política de Auditoría Interna.
 - 37-Tareas de la Función de Auditoría Interna.

Es responsabilidad del Consejo de administración controlar la actividad de la Entidad en su conjunto, incluida la que desarrolla y controla la propia Dirección de la misma. Por lo tanto, el Consejo de administración requiere del apoyo de una función independiente que facilite el cumplimiento de la obligación de control y determine si el Sistema de Control Interno establecido ofrece una seguridad razonable en la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad y todo esto sobre la base de los controles fijados en cada una de las diferentes Áreas de Responsabilidad.

Esta función es la de Auditoría Interna, que deberá auditar objetivamente todas las funciones / procesos que se definan en el Plan Director, y su función no se verá influenciada por la Dirección, siendo independiente e imparcial del sistema de gestión de la Entidad, en su evaluación y comunicación de las conclusiones al Consejo de administración.

La Función de Auditoría Interna es una de las funciones del Sistema de Gobierno de la Entidad que estará directamente al servicio del Consejo de administración, en dependencia jerárquica del mismo pero manteniendo la independencia de sus funciones.

El principal objetivo de Auditoría Interna será analizar, evaluar y realizar el seguimiento del nivel de eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de la Función de Cumplimiento Legal de la Entidad e informar de los resultados al Consejo de administración.

La Auditoría Interna tiene también como objetivos el análisis de cada una de las funciones y procesos clave de la gestión del negocio y en particular de los aspectos más relevantes en cada uno de estos procesos.

El Consejo de administración considera que la Auditoría Interna realizará las siguientes funciones:

- Plan de Objetivos Estratégicos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Plan de Recursos Propios: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Plan de Continuidad del Negocio: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Gestión de Riesgos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Proceso ORSA / FLAOR: Corresponde a la Función de Auditoría Interna revisar la efectividad de los procesos de ORSA y el Informe ORSA con respecto a:
- Sistema de Información: La Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los aspectos referentes al sistema de información son congruentes, adecuados y útiles.

B.6 Función actuarial

El propósito de la Función Actuarial es, principalmente, proporcionar una seguridad razonable en los procesos y entorno de control del riesgo de suscripción de la entidad y realizar un seguimiento y evaluación de las hipótesis así como de la calidad de las estimaciones realizadas por la Entidad.

El marco de gestión y control global del riesgo de la Entidad está alineado con los principios de Solvencia II, estableciendo específicamente los siguientes cometidos a la Función Actuarial:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y asegurar que las metodologías, hipótesis y parámetros utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas sean adecuados según lo establecido en la normativa.
- Evaluar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política de suscripción y constitución de reservas y sobre la política de reaseguro.
- Apoyar y asesorar al Comité de Gestión de Riesgos en relación con el análisis y gestión de los riesgos a los que esté expuesta la entidad.
- El responsable de la Función Actuarial es externo a la entidad y por lo tanto independiente respecto a los procesos actuariales que se llevan a cabo en la entidad, aportando un extra de calidad e independencia en sus actuaciones.

El objetivo global de la Función Actuarial es el control de la cuenta técnica de la Entidad, mediante una opinión profesional independiente, que se manifieste periódicamente, sobre el nivel de consistencia de los aspectos técnicos del negocio de la Entidad, en particular: las Provisiones técnicas, la Suscripción, y el reaseguro.

B.7 Externalització

La finalidad de la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración es definir un modelo de externalización sólido, coherente y competitivo entre la Entidad y un proveedor de servicios que desarrolle un proceso, servicio o actividad que la Entidad considere clave y que de otra manera sería realizada por la propia Entidad.

En consecuencia, el enfoque de gestión del sistema de externalización de las funciones y actividades del seguro está alineado con los principios de Solvencia II estableciendo específicamente las siguientes finalidades:

- Garantizar la calidad de los servicios externalizados por la Entidad para que cumplan con el perfil de riesgo asociado a la entidad.
- Mitigar cualquier riesgo que pudiera afectar a la continuidad del negocio, la solidez y reputación de la marca y evitar cualquier perjuicio que pudiera afectar a los asegurados.
- Ampliar la política de externalización para las actividades no consideradas clave por la Entidad.

Las funciones u operativas consideradas críticas o importantes externalizadas durante el ejercicio 2018 son: la Función de Auditoría Interna, la Función de Cumplimiento, la Función de Auditoría Interna y Cumplimiento normativo.

La entidad considera que con la externalización realizada consigue un doble efecto positivo tanto para la propia Entidad como para sus asegurados y beneficiarios:

- Permite a la Entidad acceder a las ventajas inherentes a la externalización, como pueden ser el acceso a profesionales especializados y la mejora de la eficiencia.
- Permite reducir el riesgo inherente asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero.

Asimismo, la entidad en su Política de Externalización ha establecido los controles que la propia Entidad debe realizar sobre las actividades externalizadas.

B.8 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

C.1 Riesgo de suscripción

454.806,64 €

	Exercici 2015	Exercici 2017	Exercici 2016
I. Primes morales	1.337.656,58		
II. Primes imputadas de feveçel	1.337.656,58		
(*) Prestacions pagades	Asegurança directa i Ressegurança reassegurances acordada	Asegurança directa i Ressegurança reassegurances acordada	Asegurança directa i Ressegurança reassegurances acordada
(+) Despeses internes de liquidació de sinistres casistes	1.033.402,58	0,00	
(-) Provisió per a prestacions pendents (señal final exercici)		0,00	
(-) Provisió per a prestacions pendents (saldo incl exercici)		0,00	
Sinistralitat	1.033.402,58	0,00	0,00
A) En funció de Primes			
Primes [import més elevat entre I. i II.]	1.337.656,58		
Fins a 63.300.000 d'euros..... 34%	454.806,64		
Excés de 63.300.000 d'euros..... 30%	0,00		
TOTAL	454.806,64		
% (Sinistralitat neta de ressegurança / Sinistralitat bruta)	300,00%		
C50 en funció de Primes	454.806,64		
B) En funció de la Sinistralitat			
Sinistralitat mitjana dels últims 3 exercicis	344.467,53		
Fins a 42.900.000 d'euros..... 49%	168.789,09		
Excés de 42.900.000 d'euros..... 44%	0,00		
TOTAL	168.789,09		
% (Sinistralitat neta de ressegurança / Sinistralitat bruta)	100,00%		
C50 en funció de la Sinistralitat	168.789,09		
C50 malaltia [import m.á., entre A i B]=	454.806,64		
C50 malaltia exercici anterior =			
Coefficient (art. 49.1 RDOSSCAR)	300,00%		
C50 subvenció malaltia	454.806,64		

C.2 Riesgo de mercado

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo de mercado

788.968,75 €

MÓDUL DE RISC DE MERCAT

Valor dels actius exposats al risc de mercat i càlcul del capital de solvència del risc de mercat

	Base	Percentatge a aplicar	CSO
Per risc de tipus d'interès	262.567,94	3,6%	9.452,45
Per risc d'accions i d'institucions d'inversió col·lectiva	1.631.204,61	30,0%	489.361,38
Per risc d'immobles	1.323.550,37	25,0%	330.887,59
Per risc de diferencial	262.567,94	3,0%	7.877,04
Per risc de divisa	0,00		0,00
Per risc de concentració	995.036,59	12,0%	119.404,39
Sumatori			956.982,85
Efecte diversificació			-168.014,10

Matriu de correlacions

	RT	ACC	IMM	DF	DN	CON
RT	1,00	0,50	0,50	0,50	0,25	0,00
ACC	0,50	1,00	0,75	0,75	0,25	0,00
IMM	0,50	0,75	1,00	0,50	0,25	0,00
DF	0,50	0,75	0,50	1,00	0,25	0,00
DN	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	0,00
CON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

CSO mercat	788.968,75
-------------------	-------------------

C.3 Riesgo de contraparte

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo de contraparte

0 €

C.3 Riesgo crediticio

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.4 Riesgo de liquidez

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.5 Riesgo operacional

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo operacional	80.259,99 €
--------------------	-------------

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad sigue trabajando en actualizar un mapa de riesgos operacionales con el objetivo de poder evaluar su probabilidad e impacto de forma sistemática, actualizando el mismo en el momento en que se detecte un nuevo riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.7 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia

ACTIU	31/12/2018 Import comptable	31/12/2018 Import solvència
A-1) Efectiu i altres actius líquids equivalents	116.461,88	116.461,88
A-2) Actius financers mantinguts per negociar	1.631.204,61	1.631.204,61
I. Instruments de patrimoni	1.631.204,61	1.631.204,61
II. Valors representatius de deute		0,00
III. Derivats		0,00
IV. Altres		0,00
A-3) Altres actius financers a valor raonable amb canvis a pèrdues i guanys	0,00	0,00
I. Instruments de patrimoni		0,00
II. Valors representatius de deute		0,00
III. Instruments híbrids		0,00
IV. Inversions per compte dels prenedors d'assegurances de vida que assumeixen el risc de la inversió		0,00
V. Altres		0,00
A-4) Actius financers disponibles per a la venda	152.722,71	152.722,71
I. Instruments de patrimoni		0,00
II. Valors representatius de deute	152.722,71	152.722,71
III. Inversions per compte dels prenedors d'assegurances de vida que assumeixen el risc de la inversió		0,00
IV. Altres		0,00
A-5) Préstecs i partides a cobrar	97.820,12	0,00
I. Valors representatius de deute		0,00
II. Préstecs		0,00
1. Avançaments sobre pòlissa		
2. Préstecs a entitats del grup i associades		
3. Préstecs a altres parts vinculades		
III. Dipòsits en entitats de crèdit		
IV. Dipòsits constituïts per reassegurança acceptada	95.000,00	-95.000,00
V. Crèdits per operacions d'assegurança directa		0,00
1. Prenedors d'assegurança		0,00
2. Mediadors		
VI. Crèdits per operacions de reassegurança		0,00
VII. Crèdits per operacions de coassegurança		0,00
VIII. Desemborsaments exigits		0,00
IX. Altres crèdits		
1. Crèdits amb les administracions públiques	0,00	0,00
2. Resta de crèdits	2.820,12	-2.820,12
A-6) Inversions mantingudes fins al venciment	0,00	0,00
A-7) Derivats de cobertura	0,00	0,00
A-8) Participació de la reassegurança en les provisions tècniques	0,00	0,00
I. Provisió per a primes no consumides		
II. Provisions d'assegurança de vida		
III. Provisió per a prestacions		
IV. Altres provisions tècniques		
A-9) Immobilitzat material i inversions immobiliàries	167.651,97	1.323.550,37
I. Immobilitzat material	102.943,30	-102.943,30
II. Inversions immobiliàries	64.708,67	1.258.841,70
A-10) Immobilitzat intangible	0,00	0,00
I. Fons de comerç		0,00
II. Drets econòmics derivats de carteres de pòlisses adquirides a mediadors		0,00
III. Altre actiu intangible		0,00
A-11) Participacions en entitats del grup i associades	0,00	0,00
I. Participacions en empreses associades		
II. Participacions en empreses multigrup		
III. Participacions en empreses del grup		
A-12) Actius fiscals	0,00	61.198,20
I. Actius per impost corrent		0,00
II. Actius per impost diferit		61.198,20
A-13) Altres actius	36.904,91	0,00
I. Actius i drets de reemborsament per retribucions a llarg termini al personal		0,00
II. Comissions anticipades i altres despeses d'adquisició		0,00
III. Periodificacions		0,00
IV. Resta d'actius	36.904,91	-36.904,91
A-14) Actius mantinguts per a la venda	0,00	0,00
TOTAL ACTIU	2.202.766,20	1.082.371,57
		3.285.137,77

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
 Instituto Sanitario S.A. de Seguros
 Ejercicio 2018

PASSIU	31/12/2018 Import comptable	31/12/2018 Import solvència
A-1) Passius financers mantinguts per negociar		0,00
A-2) Altres passius financers a valor raonable amb canvis en pèrdues i guanys		0,00
A-3) Dèbits i partides a pagar	15.177,39	15.177,39
I. Passius subordinats		0,00
II. Dipòsits rebuts per reassegurança cedida		0,00
III. Deutes per operacions d'assegurança		0,00
1. Deutes amb assegurats		0,00
2. Deutes amb mediadors		0,00
3. Deutes condicionats		0,00
IV. Deutes per operacions de reassegurança		0,00
V. Deutes per operacions de coassegurança		0,00
VI. Obligacions i altres valors negociables		0,00
VII. Deutes amb entitats de crèdit		0,00
VIII. Deutes per operacions preparatòries de contractes d'assegurança		0,00
IX. Altres deutes		0,00
1. Deutes amb les administracions públiques		0,00
2. Altres deutes amb entitats del grup i associades		0,00
3. Resta d'altres deutes	15.177,39	15.177,39
A-4) Derivats de cobertura		0,00
A-5) Provisions tècniques	285.950,43	293.074,90
I. Provisió per a primes no consumides		0,00
II. Provisió per a riscos en curs		0,00
III. Provisió d'assegurances de vida		0,00
1. Provisió per a primes no consumides i riscos en curs		0,00
2. Provisió matemàtica		0,00
3. Provisió d'assegurances de vida en que el risc de la inversió es del preneador de l'assegurança		0,00
IV. Provisió per a prestacions	285.950,43	293.074,90
V. Provisió per a participació en beneficis i per a extorns		0,00
VI. Altres provisions tècniques: Decessos		0,00
VI. Altres provisions tècniques: Resta		0,00
A-6) Provisions no tècniques	33.504,04	33.504,04
I. Provisions per a impostos i altres contingències legals		0,00
II. Provisió per a pensions i obligacions similars	30.987,20	30.987,20
III. Provisió per a pagaments per convenis de liquidació		0,00
IV. Altres provisions no tècniques	2.516,84	2.516,84
A-7) Passius fiscals	55.987,53	379.677,06
I. Passius per impost corrent	44.457,20	44.457,20
II. Passius per impost diferit	11.530,33	326.220,76
A-8) Resta de passius	24.270,90	24.270,90
I. Periodificacions		0,00
II. Passius per asimetries comptables		0,00
III. Comissions i altres costos d'adquisició de la reassegurança cedida		0,00
IV. Altres passius	24.270,90	24.270,90
A-9) Passius vinculats amb actius mantinguts per a la venda		0,00
TOTAL PASSIU	414.870,26	736.705,18
PATRIMONI NET		
B-1) Fons propis	1.753.364,94	1.753.364,94
I. Capital social		464.046,00
1. Capital escripturat	464.046,00	464.046,00
2. Capital no exigit (-)		0,00
II. Prima d'emissió		0,00
III. Reserves		96.969,60
1. Legals i estatutàries	96.969,60	96.969,60
2. Reserva d'estabilització	177.379,10	177.379,10
3. Altres reserves	913.362,30	913.362,30
IV. Accions pròpies		0,00
V. Resultats d'exercicis anteriors		0,00
1. Romanent		0,00
2. Resultats negatius d'exercicis anteriors (-)		0,00
VI. Altres aportacions de socis		0,00
VII. Resultat de l'exercici	80.005,06	80.005,06
VIII. Dividend a compte i reserva d'estabilització a compte (-)		0,00
IX. Altres instruments de patrimoni net		0,00
B-2) Ajustos per canvis de valor	34.530,98	34.530,98
I. Actius financers disponibles per a la venda	34.530,98	34.530,98
II. Operacions de cobertura		0,00
III. Diferències de canvi i conversió		0,00
IV. Correcció d'asimetries comptables		0,00
V. Altres ajustos		0,00
B-3) Subvencions, donacions i llegats rebuts		0,00
Ajustaments d'actiu		1.082.371,57
Ajustaments de passiu		-321.634,90
TOTAL PATRIMONI NET	1.787.895,92	2.548.432,60
TOTAL PASSIU I PATRIMONI NET	2.202.766,20	3.285.137,77

D.2 Provisiones técnicas

PROVISIONS TÈCNIQUES I ACTIUS ASSIGNATS

Verificació art.96.1.e) RD 1060/2015

	31/12/2018	31/12/2018
	Import comptable	Import solvència
	No-vida	No-vida
D'assegurances diferents a Unit Linked		
Provisions tècniques		
Provisió per a primes no consumides i riscos en curs	0,00	0,00
Provisions matemàtica d'assegurances de vida		0,00
Provisió de participació en beneficis i per a externs	243.007,14	243.007,14
Provisió de sinistres pendents de liquidació o pagament	29.326,60	36.451,07
Provisió de sinistres pendents de declaració	13.616,69	13.616,69
Provisió de sinistres pendents, per despeses internes de liquidació de sinistres	0,00	0,00
Altres provisions tècniques: Decessos	0,00	0,00
Altres provisions tècniques: Resta	0,00	0,00
Import sobre la mesura transitòria sobre les provisions (-)		0,00
Import sobre la mesura transitòria sobre tipus d'interès (-)		0,00
Total (A)	285.950,43	293.074,90
Actius assignats		
Efectiu i altres actius líquids equivalents (caixa, bancs c/c, vista)	0,00	
Dipòsits en entitats de crèdit	0,00	
Préstecs	0,00	
Crèdits contra mediadors i prenedors d'assegurances	0,00	
Crèdits contra reasseguradors per la seva participació a la provisió de prestacions		
Títols de renda fixa/ Pagarés	0,00	
Títols de renda variable	1.064.897,39	
Institucions d'inversió col·lectiva	566.397,22	
Altres inversions financeres	0,00	
Inmobles	0,00	
Total (B)	1.631.294,61	
Diferència (B) - (A)	1.345.254,18	

D.3. Métodos de valoración alternativos

No proceden porque no se utilizan para la entidad métodos de valoración alternativos.

D.4 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Los Fondos Propios (FFPP) son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas en caso de ser necesario.

Esta política tiene como objetivo ser el documento de referencia para la determinación del importe de los Fondos Propios Admisibles a efectos de cobertura de los requerimientos de capital en Solvencia II

La presente política se define lógicamente sujeta a las condiciones que establece el nuevo marco legal de la actividad aseguradora en nuestro mercado, que viene determinado por:

- La Directiva 2009/138 / CE, en el Capítulo VI, Sección 3.
- El Reglamento Delegado 2015/35, por el que se completa la Directiva 2009/138 / CE, CAPÍTULO IV.
- Las Directrices de EIOPA:
 - EIOPA-BOS-14/167: Directrices sobre los fondos propios complementarios.
 - EIOPA-BOS-14/168: Directrices sobre la clasificación de los fondos propios.
 - EIOPA-BOS-14/169: Directrices sobre los fondos de disponibilidad limitada.

Los Fondos Propios Disponibles estarán constituidos por la suma de los Fondos Propios Básicos y de los Fondos Propios Complementarios.

Los Fondos Propios Básicos están compuestos por:

- El excedente de activos sobre pasivos, evaluado conforme a las normas de valoración de activos, pasivos y provisiones técnicas establecidas en la normativa de Solvencia II, incluidos los siguientes elementos:
 - El capital inicial, las aportaciones de los miembros, o el elemento equivalente de los fondos propios básicos, desembolsadas.
 - Las cuentas de socios subordinados desembolsados.
 - Los fondos excedentarios (beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y beneficiarios de seguros) en la medida que tales fondos puedan utilizarse para cubrir pérdidas que puedan surgir y que no se consideren obligaciones derivadas de los contratos de seguro o reaseguro.

- Una reserva de conciliación, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Delegado, que establece que del excedente de activos sobre pasivos se deducirá, entre otros: el importe de las acciones propias que posea el entidad, los dividendos, distribuciones y costes previsibles, y el importe de las participaciones que se posean en entidades de crédito y financieras.
- Los pasivos subordinados:
 - Financiaciones recibidos, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
 - Instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que se trate de capital reembolsable a la vista.

Los Fondos Propios Complementarios comprenden:

- Otros compromisos cuyo cumplimiento las entidades puedan ejercer con el fin de incrementar sus recursos financieros, tales como dividendos pasivos y letras de crédito.

Al momento en que un componente de fondos propios complementario sea exigido, dejará de formar parte de ellos y pasará a considerarse un activo.

Dado que los fondos propios complementarios no se contemplan dentro de las normas de valoración incluidas en la normativa de Solvencia II, la determinación de su importe está sujeta a la aprobación previa del Supervisor.

Dado que cada componente de los fondos propios posee diferente capacidad de absorción de pérdidas, estos elementos se clasificarán en tres Niveles en función de su calidad:

- Nivel 1: FFPP de Calidad Alta
- Nivel 2: FFPP de Calidad Media
- Nivel 3: FFPP de Calidad Baja

Las características a evaluar para la clasificación en niveles serán las siguientes:

1.- Subordinación: en caso de liquidación, se deniega a su titular el reembolso hasta que hayan sido satisfechas todas las demás obligaciones respecto de tomadores y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro.

2.- Absorción de pérdidas: el importe total, y no únicamente una parte, está disponible para absorber pérdidas en caso de liquidación.

3.- Permanencia: el componente está disponible, o es exigible a la vista, para absorber pérdidas mientras el negocio esté en marcha, así como en caso de liquidación.

4.- Perpetuidad: no está limitado en el tiempo, o tiene una duración suficiente para considerar la duración de las obligaciones de la entidad.

5.- Cargabilidad: el componente está libre de:

- Incentivos de amortización o reembolso del importe nominal.
- Gastos fijos obligatorios
- Compromisos o gravámenes.

Una vez establecidas estas características, la clasificación se realizará en función de los principios recogidos en la siguiente tabla:

CALIDAD	NATURALEZA	
	FFPP Básico	FFPP Complementarios
Alta	Tier 1 Cumple Sustancialmente 1, 2, 3 Cumple Razonablemente 4, 5	Tier 2 Cumple Sustancialmente 1, 2, 3 Cumple Razonablemente 4, 5
Mediana	Tier 2 Cumple Sustancialmente 1, 2 Cumple Razonablemente 4, 5	Tier 3 El Resto de FFPP Complementarios
Baja	Tier 3 El Resto de FFPP Básico	

Se establecen las siguientes restricciones de acuerdo con la Directiva:

- En cuanto a la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO):
 - Los FFPP de Nivel 1, 2 y 3 son admisibles.
 - Los FFPP Básicos y Complementarios son admisibles.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 1 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 2.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 2 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 3.
- En cuanto a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio (CMO):
 - Sólo los FFPP de Nivel 1 y 2 son admisibles.
 - Sólo los FFPP Básicos son admisibles.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 1 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 2.

Independientemente de lo anterior, la Entidad establece los siguientes límites que no requieren aprobaciones adicionales, a efectos de cubrir el CSO:

- La proporción de fondos propios de Nivel 1 debe ser superior al 50% del total de fondos propios.
- La proporción de fondos propios de Nivel 3 debe ser inferior al 15%.

Asimismo, a efectos de cubrir el CMO, la Entidad mantendrá una proporción mínima de fondos propios de Nivel 1 de un 80%.

En caso de superarse estas proporciones se requerirá aprobación del Consejo de administración.

Serán de aplicación también las siguientes consideraciones:

▪ **Participaciones en entidades financieras o de seguros:**

- El importe de fondos propios invertido necesario para cubrir el CSO de la participación debe ser considerado como restringido y excluirse de los fondos propios admisibles.
- Asimismo, cualquier instrumento alternativo utilizado en la participación para cubrir su CSO será excluido de los fondos propios admisibles, en la misma proporción de Nivel 2 y Nivel 3.
- Cualquier fondo de comercio inherente en la valoración de la participación debe ser excluido de los fondos propios admisibles.
- El exceso en el importe de la participación deducidos los importes anteriores debe ser evaluado en cuanto a su capacidad para absorber pérdidas de cara su admisibilidad como fondos propios.

- **Participaciones en otros tipos de entidades:** Se deberá considerar la participación en el cálculo del CSO de riesgo de renta variable.

Fons propis

	Total	Nivell 1	Nivell 2	Nivell 3
Fons propis bàsics	2.548.432,60	2.548.432,60	0,00	0,00
Capital social (incloses les accions pròpies)	484.848,00	484.848,00		
Prima d'emissió corresponenta al capital social ordinari	0,00			
Reserva de conciliació	2.063.584,60	2.063.584,60		
Passius subordinats	0,00			
Import equivalent al valor dels actius per impostos diferits	0,00			0,00
Fons propis complementaris	0,00		0,00	0,00
Capital social no desemborsat ni exigit	0,00		0,00	
Altres (amb autorització de l'organisme supervisor català)	0,00			
Suma	2.548.432,60	2.548.432,60	0,00	0,00

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

CSO

Càlcul CSO bàsic

	MERCAT	INCOMPLIMENT DE LA CONTRAPART (Reassegurança)	VIDA	MALALTIA	NO-VIDA
Total	788.968,75	0,00	0,00	454.806,64	0,00

Matriu de correlacions

	Mercat	Incompliment	Vida	Malaltia	No-vida
Mercat	1,00	0,25	0,25	0,25	0,25
Incompliment	0,25	1,00	0,25	0,25	0,50
Vida	0,25	0,25	1,00	0,25	0,00
Malaltia	0,25	0,25	0,25	1,00	0,00
No-vida	0,25	0,50	0,00	0,00	1,00

CSO bàsic

1.004.357,94

Càlcul CSO operacional

Càlcul en base a les Primes	80.259,99
Càlcul en base a les provisions tècniques	8.792,25
Despeses UL de l'exercici	

CSO operacional

80.259,99

Càlcul ajustament CSO

Ajustament CSO	-271.154,48
-----------------------	--------------------

CSO Final

813.463,45

Fons propis per cobrir el CSO

2.548.432,60

Superàvit/Dèficit de CSO	1.734.969,14
---------------------------------	---------------------

Capital mínim obligatori (CMO)	
1/3 de CSO	271.154,48
Càlcul import mínim absolut CMO (Segons l'article 78.3 LOSSEAR)	
Assegurança directa	2.500.000,00
Reassegurança acceptada	(seleccionar desplegable) 0,00
Tipus 1. Entitats no reasseguradores Tipus 2. Entitats reasseguradores no cautives Tipus 3. Entitats reasseguradores cautives	
Import mínim absolut CMO	2.500.000,00
Superàvit/ Dèficit de Solvència	
CMO Final	2.500.000,00
Fons propis per cobrir el CMO	2.548.432,60
Superàvit/Dèficit de CMO	48.432,60

En el momento de cerrar el año no se había aprobado la ampliación del capital, siendo su fecha efectiva en marzo de 2019.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No procede porque no se utiliza para la entidad el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se ha utilizado ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No incumplen el CSO ni el CMO.

E.6 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, numerado de la página 1 a la página 33, ha sido aprobado por el Consejo de administración del Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Mataró a 18 de abril de 2019.

Sr. Luis Bartrina Margarit
Presidente

Sr. Jose Maria Valentin Requen
Secretario